

Medellín, 13 de septiembre de 2021

20260002-04-2021

Circular Informativa 04 de 2021

Asunto: Trámite de convenios de pasantía de Jóvenes Investigadores financiados con recursos de proyectos de Investigación

Cordial saludo,

La Vicerrectoría de Investigación se permite recordar que el pago del estímulo económico al estudiante en formación de pregrado para la realización de actividades de investigación en el marco de los proyectos de investigación y que este contemplado en el presupuesto, requisitos y compromisos de los términos de referencia de las diferentes convocatorias internas, solo puede ser tramitado a través de la Vicerrectoría de Investigación, siguiendo los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia del Programa Jóvenes Investigadores.

Cuando el estímulo económico proviene de recursos en proyectos de investigación financiados por otras fuentes, los Centros tramitan los CDPS y los remiten a la Vicerrectoría de Investigación con los demás formatos establecidos para el trámite de los convenios de pasantía de jóvenes investigadores a través del SIPE.



LUZ FERNANDA JIMENEZ SEGURA
Vicerrectora de Investigación